



RESOLUCION No. 0114-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1978

Visto, el expediente de registro N° 0368 presentado por - don Emilio Henriquez Cisneros, en el que solicita licencia por asuntos personales;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don EMILIO HENRIQUEZ CISNEROS, Dibujante II, Grado V Sub Grado 2 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, CUATRO (04) días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 14 hasta el 17 de Enero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

R.J. N°0114-AD-80
"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

291
19 FEB. 1980

(INRED)

ASUNTO : Licencia por asuntos personales :
Emilio Henríquez Cisneros.

INFORME N°054-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Emilio Henríquez Cisneros, Dibujante II, Grado V Sub-Grado 2 de la OCIE perteneciente al régimen laboral de la ley 4916, solicita cuatro días de licencia por asuntos personales.
- 2) Esta OAJ opina procedente atender el pedido del recurrente concediéndole cuatro días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, - desde el 14 hasta el 17 de Enero de 1980, en aplicación - de lo dispuesto por el Art.56° del D.L.11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 18 de Febrero de 1980.



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 0368.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 034 OCA-80

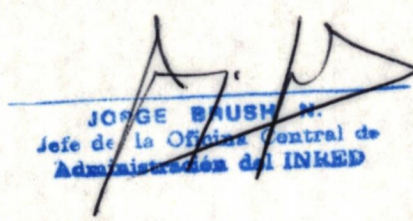
29/
18 FEB. 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 031-UP-80
Asunto : Proy. de Res. concediendo a don Emilio Henriquez C.
Licencia por asuntos personales.
Fecha : Lima, 11 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual - se le concede a don Emilio Henriquez Cisneros, cuatro días de licencia por asuntos personales, deducibles de su período vacacional, del 14 hasta el 17 de Enero del año en curso.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad - con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ley 11377, Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,


JORGE BRUSCH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 031-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 277-OCA (0368)

cc: U. Personal
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

291
19 FEB. 1980

INFORME Nº 031-UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
Sr. EMILIO HENRIQUEZ CISNEROS
REFERENCIA : EXPEDIENTE Nº 0368
REG. LAB. : LEY Nº 4916
FECHA : Lima, 08 de Febrero de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

19 FEB. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de don EMILIO HENRIQUEZ CIENNEROS, desde el 14 al 17 de Enero de 1980.

Sobre el particular debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado deduciendo la licencia de su próximo período vacacional.

En consecuencia, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.